



Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible



Barranquilla D.E.I.P., 02 JULIO 2020

001601

Señores  
Generadores de Residuos Con Riesgo Biológico E Infeccioso  
Departamento del Atlántico

**REFERENCIA: REQUERIMIENTO INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA GENERACIÓN DE LOS RESIDUOS CON RIESGO BIOLÓGICO E INFECCIOSO.**

Cordial saludo.

En el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Gobierno Nacional, este ha adoptado medidas para enfrentar la Pandemia producto del COVID-19 y así mismo, ha impartido directrices y lineamientos a los distintos sectores, empresas y personas con el objeto de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 y mitigar sus efectos.

Como es de conocimiento, ante la inminente expansión del virus, desde el gobierno nacional y las autoridades en general, previendo los posibles problemas sanitarios y ambientales que podrían conllevar dicha expansión, específicamente en lo que respecta a la gestión de los residuos generados en la atención en salud, se han impartido directrices para contrarrestar una eventual problemática ocasionada por el incremento en la generación de estos residuos y una posible incapacidad para gestionarlos. Dentro de las directrices generadas se encuentran los "Lineamientos para la gestión de los residuos en el estado de emergencia generado por el COVID-19" así como las "Orientaciones para el manejo de residuos generados en la atención en salud elaborado por el Ministerio de Salud y Protección Social".

Dichas directrices y reglamentaciones señalan, además, unas responsabilidades a cada actor involucrado en el manejo y gestión de estos residuos (incluyendo los generadores), conforme a sus competencias y facultades, a fin de garantizar de forma adecuada la continuidad en las actividades de recolección, tratamiento o disposición final de residuos con riesgo biológico infeccioso.

Es por ello que, frente a su actividad, requerimos que de forma urgente y prioritaria se presente a esta Corporación un informe en el cual se detalle lo siguiente:

1. Comportamiento de los volúmenes de residuos generados durante el Estado de emergencia sanitaria provocada por el COVID-19.
2. ¿Cual es la capacidad de almacenamiento temporal de residuos con riesgo biológico infeccioso, frente a una eventual emergencia por un posible incremento de los residuos generados en atención en salud en el Departamento del Atlántico?
3. ¿Han diseñado e implementado un plan de contingencia que le permita manejar adecuadamente un incremento en la generación de residuos generados en atención en salud?

Atentamente,

**JESÚS LEÓN INSIGNARES**  
DIRECTOR GENERAL

P. Panesso  
R. Karcón  
A. Jrestrepo  
Vb. JSleman

